

 SISTEMAS DE GESTIÓN COLOMBIA SAS	PROTECCION PARA LOS PIES			Código: PUB DOC SST 01 Fecha: 12 Junio 2024 Página: 1 de 1
PUBLICACIÓN N° 135	Elaboró: Área de Operaciones	Revisó: SG SST	PUBLICACIÓN No. 135 /2024	Aprobó: Gerencia General

El **calzado de seguridad** es el Equipo de Protección Personal diseñado para proteger el pie/pierna de los riesgos existentes en el lugar de trabajo.

¿Para que sirve?

El calzado de seguridad está diseñado para proteger de lesiones provocadas por:

- Objetos pesados o afilados.
- Derrames de líquidos o ácidos.
- Aceite.
- Calor.
- Zonas de trabajo resbaladizas.
- Electricidad.

¿Qué tipos existen?

Existen muchos tipos de botas de seguridad. Su evaluación de riesgos de la salud y la seguridad deberá determinar si existen riesgos de lesión para sus pies en el desempeño de su trabajo y, en caso afirmativo, qué tipo de calzado de seguridad es el adecuado. El tipo que se elija debe cumplir con las normas nacionales y comunitarias.

Botas antiestáticas: Se trata de botas antideslizantes con una parte superior de cuero cromo y una suela antiestática sintética. Cuentan con punteras integrales de acero y tobilleras de almohadillado reforzado. Se han diseñado para usarlas en atmósferas potencialmente inflamables o explosivas, como las cisternas de combustible y gas.

Botas antideslizantes: Son similares a las botas antiestáticas, pero con suela de dibujo antideslizante. No son adecuadas para atmósferas potencialmente inflamables o explosivas.

Los demás calzados de seguridad: En ciertas situaciones puede ser más apropiado ponerse otro tipo de calzado, por ejemplo, náuticos o zapatos de uniforme, aunque no sean antideslizantes. También existen zapatos de seguridad y cubrezapatos protectores.

¿En qué lugares hay que utilizar la protección de los pies?

En el caso de que trabaje en instalaciones petrolíferas o a bordo de buques cisterna, debe calzar botas antiestáticas en todo momento. Los demás calzados no son adecuados.

El uso de calzado de seguridad puede ser obligatorio en otras zonas, por ejemplo, en un almacén donde se esté utilizando una carretilla elevadora para proteger contra una lesión causada por un palé o por la caída de un objeto — en esas zonas encontrará una señal de aviso de uso obligatorio de protección.



 SISTEMAS DE GESTIÓN COLOMBIA SAS	PROTECCION PARA LOS PIES			Código: PUB DOC SST 01 Fecha: 12 Junio 2024 Página: 1 de 1
PUBLICACIÓN N° 135	Elaboró: Área de Operaciones	Revisó: SG SST	PUBLICACIÓN No. 135 /2024	Aprobó: Gerencia General

¿Cuáles son sus limitaciones?

Un calzado de seguridad debe ser «antideslizante». Esto no garantiza que no pueda resbalar en condiciones especialmente deslizantes; el calzado se limita a reducir ese peligro. Los vertidos y las fugas de líquido también reducirán su eficacia. El aceite o los disolventes pueden dañar de forma permanente la superficie antideslizante.

Las botas de seguridad no le protegerán de una descarga de la red eléctrica, pero podrían ofrecer una protección limitada frente a voltajes más bajos.

¿Cómo lo cuido?

Para cuidar el calzado de seguridad tiene que tomar las mismas precauciones que con el calzado convencional, es decir, mantenerlo limpio y seco.

Deberá cambiar su calzado cuando el dibujo de la suela esté tan desgastado que sus propiedades antideslizantes se hayan reducido significativamente.